



El Tribunal Electoral confirma la supermayoría de Morena en el Congreso

La última instancia electoral valida el reparto de espacios plurinominales en la Cámara de Diputados para la coalición oficialista. La mayoría calificada abre la puerta a las reformas a la Constitución



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 29 AGO 2024 - 06:03CEST



La oposición ha perdido la última batalla. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha terminado con la [polémica de la sobrerrepresentación en el Congreso](#). La máxima autoridad en la materia ha declarado infundados los argumentos presentados por PAN, PRI, MC y otros movimientos opositores sobre la [presunta ilegalidad de la supermayoría del bloque oficialista](#). Los magistrados han ratificado este miércoles que Morena y sus aliados del PT y del PVEM tengan el 73% de la Cámara de Diputados. Con ello, supera la mayoría calificada indispensable para hacer enmiendas a la Constitución sin negociar con la oposición. La más inmediata será la polémica reforma judicial.

El magistrado Felipe de la Mata, en quien la oposición puso sus esperanzas para tener el voto de diferencia, ha sido el artífice del proyecto con el que se convalida el reparto de espacios de representación proporcional, conocidos como plurinominales en la Cámara de Diputados y en el Senado, aprobado ya por el Instituto Nacional Electoral (INE) la semana pasada. Los argumentos de la tesis consideran infundados las denuncias de que la distribución de las curules y escaños debió realizarse por coalición y no por partido, como establece la Constitución, así como en la ilegalidad de que una fuerza política tenga poder de hacer cambios a la Constitución sin freno. La tesis del magistrado rechaza el excedente de legisladores oficialistas y sostiene que hay equilibrio, no se devalúa el voto de la oposición y no hay partidos sobrerrepresentados.